

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DEL TRABAJO SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO

Huérfanos 1273, fono: 7530400

www.mintrab.gob.cl

Índice

1. Carta Ministra del Trabajo y Previsión Social	4
2. Informe Ejecutivo.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2011	8
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011.	8
3.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	12
3.2.1. Pro Empleo.....	12
A) Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (PROFOCAP).....	12
B) Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres, Sistema Chile Solidario.	13
C) Programa Servicio Sociales.....	14
D) Programa Bonificación a la contratación de Mano de Obra.	15
F) Inversión en la Comunidad.	19
3.2.2 Escuela Formación Sindical	20
3.2.3 Dialogo Social	23
4. Desafíos para el año 2012	29
5. Anexos.....	31
Anexo 1: Identificación de la Institución	32
Anexo 2: Recursos Humanos.....	36
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección.....	39
(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	39
1.2 Efectividad de la selección.....	39
(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100.....	39
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	40
(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	40
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.....	41
Anexo 3: Recursos Financieros.....	43
Programa 01.....	43
Programa 03.....	52
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	58
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	60
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	61
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011	71

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 72
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 73

1. Carta Ministra del Trabajo y Previsión Social

La Subsecretaría del Trabajo y sus servicios relacionados, durante el año 2011 centró su accionar al logro de sus objetivos estratégicos, en concordancia con la misión y compromisos gubernamentales.

En primer lugar, en materias de empleo, el énfasis estuvo caracterizado por el mejoramiento y rediseño de los programas, aumentando los esfuerzos para mejorar la focalización hacia las personas más vulnerables, diversificando los ejecutores y fortaleciendo las áreas de análisis financiero y de supervisión. Sobre esta base, durante el año 2011 se dio cumplimiento al compromiso gubernamental de inserción laboral en torno a la población desempleada y más vulnerable del país.

Con el fin de velar por un trabajo más transparente se trabajó durante el primer trimestre del año 2011 en la modificación del programa Servicios Sociales, pasando de una adjudicación directa de recursos (un ejecutor), a un concurso público (varios ejecutores). Al realizar esta nueva modalidad, se logró modificar esta iniciativa gubernamental convirtiéndola en un programa integral que incrementa la empleabilidad de sus beneficiarios. Se adjudicaron instituciones a lo largo del país con distintos focos de experiencia en materias de capacitación y trabajo, lo que implicó que se triplicara la cantidad de beneficiarios respecto de años anteriores.

Durante el año 2011 se fortalecieron las instancias de mediación y formación de líderes sindicales capacitados, a través de los programas de Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical. El cumplimiento de esta iniciativa permitió promover la generación de espacios de diálogo tripartito en el ámbito nacional y regional en sectores que son de alta prioridad y apoyar la negociación colectiva. Asimismo, la capacitación permitió acompañar a organizaciones de grado superior en sus negociaciones colectivas. La formación sindical para organizaciones de trabajadores, tuvo como objeto mejorar las competencias y capacidad de negociación, y con ello el fortalecimiento de las relaciones laborales.

En segundo término, en materia de capacitación, a partir del año 2011 se inició un fuerte trabajo de revisión a la pertinencia y calidad de los distintos instrumentos destinados a entregar capacitación tanto a las/los trabajadoras/es, a las personas de menores ingresos económicos.

En el ámbito de intermediación laboral, a través de la Bolsa Nacional de Empleo, se realizaron 21.943 colocaciones, 397.465 inscripciones y se ofrecieron 199.507 puestos de trabajo. La Bolsa Nacional de Empleo es una plataforma web moderna, actualizada y de fácil acceso para las empresas y trabajadores.

En esta misma materia, a través de la implementación de 50 Ferias Laborales a nivel nacional, se ofrecieron más de 74.863 puestos de trabajo, con la participación de 113.000 empresas.

Por medio del "Programa de Intermediación Laboral" (Oficinas Municipales de Información Laboral), se logró colocar en un puesto de trabajo a 36.283 personas. Adicionalmente, además de acceder a un empleo, 6.278 personas recibieron una capacitación pertinente en su puesto de trabajo, a través del programa "Formación en el Puesto de Trabajo".

Por otro lado en materia de incentivo a la contratación, se ejecutó normalmente el Subsidio al Empleo de Jóvenes, que consiste en un incentivo monetario para mejorar la participación laboral y los ingresos de esta población. Se beneficiaron con esta medida un total de 196.000 jóvenes trabajadores que recibieron el pago del subsidio por un monto promedio anual de 184.000 pesos.

Finalmente, cada una de las mejoras y logros antes señalados han sido posibles de alcanzar gracias al valioso aporte y compromiso, como servidores públicos, de cada uno de los funcionarios y funcionarias que componen la Subsecretaría del Trabajo y sus servicios dependientes (Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y Dirección del Crédito Prendario).

Vayan para ellos mis agradecimientos.



EVELYN MATTHEI FORNERI
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



2. Informe Ejecutivo

La Subsecretaría del Trabajo tiene como misión ***“Contribuir al desarrollo del país con inclusión y protección social laboral de las personas a través del diseño, coordinación y supervisión de políticas, programas e instrumentos que promuevan tanto el acceso y la calidad del empleo como el desarrollo de relaciones laborales basadas en el diálogo social”***.

Lo que se fundamenta en D.F.L. N° 25 de 1959 se dispuso la creación del Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías, Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social, cada una con sus propias funciones y competencias.

Las funciones de la Subsecretaría del Trabajo que se encuentran establecidas en el DFL N°1 de 1967, publicado en el Diario Oficial N° 26.835 de septiembre de 1967. Donde relaciona su accionar con los siguientes Servicios: Dirección del Trabajo, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).

Durante el año 2011 se ejecutaron 6 programas, los cuales pueden ser divididos en tres grupos según la naturaleza de su intervención. La primera categoría, denominada “Programas de Emergencia” incluye al Programa Inversión en la Comunidad, en sus líneas Intendencia y SENCE, a su vez los “Programas de Bonificación e Intermediación” incluyen al Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra en sus líneas Chile Solidario, Jóvenes Chile Solidario y Regular. Finalmente, la categoría de “Programas de Empleo y Empleabilidad” incluye instrumentos tales como el Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, también conocido como el Programa de Fortalecimiento, Capacitación y Empleo, el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario y el Programa Servicios Comunitarios.

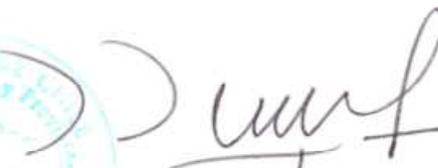
En relación al Diálogo Social la Subsecretaría cuenta con los programas Diálogo Social y Escuela de Formación Sindical. Ambos programas, desde sus respectivos nichos, buscan una menor conflictividad social basada en la cooperación mutua entre los trabajadores y los empleadores, a través del diálogo y de la formación de líderes sindicales capacitados y con las herramientas necesarias para contribuir con el bienestar de los trabajadores y las relaciones laborales.

En relación a Escuela de Formación Sindical, se lograron muy buenos resultados, siendo así que el número total comprometidos/as por las instituciones ejecutoras durante el 2011 fue de 1724 beneficiados/as, de los cuales 984 finalizaron exitosamente su plan de estudio, correspondiendo al 57% de lo comprometido. Por otra parte, del total de certificados/as 448 son mujeres, lo cual corresponde al 45,5% de los/as beneficiarios/as del Programa.

Por otra parte las mesas de diálogo son una institución con la que todos los actores relevantes del mundo laboral debieran contar para generar confianzas tanto tripartitas como bipartitas. Es fundamental que no solo estén centradas en la solución de conflictos si no también en su

prevención, buscando puntos de acuerdo que satisfagan a ambas partes, en este ámbito también se lograron superar todas las metas establecidas.

Finalmente, los invitamos a revisar este balance donde podrán aclarar el avance en los distintos aspectos en que realizó su gestión esta Subsecretaría el 2011 y además conocer los desafíos 2012, que nos hemos planteado para seguir mejorando en materias de empleo como de dialogo social, que permitan mejorar el ambiente en que se desarrolla el mundo del trabajo, que entregue a los ciudadanos una mejor calidad de vida.



BRUNO BARANDA FERRÁN
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO

3. Resultados de la Gestión año 2011

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011.

Dentro de los pilares fundamentales del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se encuentra la lucha contra la pobreza y las desigualdades excesivas, con la meta de erradicar la extrema pobreza antes del año 2014 y sentar las bases para terminar con la pobreza antes y las desigualdades excesivas antes del 2018. Es así como se han ido generando y mejorando políticas públicas para combatir la pobreza, desde diferentes ámbitos, como el ingreso ético familiar, salud, educación y trabajo.

Entendemos el trabajo como un aspecto fundamental del desarrollo de la persona y erradicación de la pobreza. Es por ello que al Ministerio del Trabajo y Previsión Social le corresponde la gran tarea de mejorar la inserción laboral de mujeres y jóvenes que han sido excluidos por mucho tiempo y de personas vulnerables que el mercado no contrata debido a su falta de herramientas. Es con estas personas con quienes se tiene un compromiso y es a ellas a quienes como gobierno se les deberá dar mejores oportunidades.

Los aspectos relevantes que se establecieron para el 2011 por parte de esta Subsecretaría, fueron desarrollados y cumplidos a cabalidad, tanto en materia de Empleo como de Dialogo Social. Mayor detalle sobre las materias de Dialogo Social y Empleo, se encuentran en la sección de provisión de bienes y servicios.

Adicionalmente, dentro de los aspectos relevante, ChileValora se compuso por el aporte desde la Subsecretaría del Trabajo que asciende a M\$ 796.856, más la generación de ingresos propios comprometida por M\$ 276.460, lo que implica un presupuesto total de M\$ 1.073.316. El porcentaje de ejecución al 31 de diciembre es de un 94% del presupuesto global y de un 94% de los recursos aportados por MINTRAB. La disponibilidad presupuestaria está comprometida para financiar acciones del Plan de Trabajo que se reprogramaron para el primer trimestre de 2012, tales como la realización de talleres para ejecutores de proyectos, dirigentes sindicales, etc. Con relación a la generación de ingresos propios, de los M\$ 276.460 comprometidos, ChileValora generó M\$ 285.887, lo que equivale a un 3% más que lo comprometido.

Los principales logros en el presente año son :

- Durante el Primer Semestre del año se inició la ejecución de los 19 proyectos de competencia aboral, que fueron acordados a través de convenios con gremios y organizaciones de trabajadores, en el marco de la Primera Convocatoria de Proyectos que fue realizada por ChileValora en el último trimestre del año 2010. Dichos proyectos contaron con el apoyo de ChileValora en el funcionamiento de sus respectivos OSCL y fueron supervisados en la realización de los procesos de levantamiento, validación y/o actualización de perfiles durante todo el año 2011. Asimismo, contaron con el apoyo técnico y metodológico de consultoras externas que fueron contratadas para este efecto por ChileValora, mediante procesos de licitación y en acuerdo con cada sector. Al cierre del año, 18 de los 19 proyectos se encuentran técnicamente finalizados, faltando sólo el proyecto con el sector municipal que fue prorrogado en acuerdo con las partes interesadas. Como resultado de los proyectos, se

conformaron 19 Organismos Sectoriales Tripartitos integrados por actores representativos de los empleadores, trabajadores y organizaciones públicas de cada sector. Se amplió, densificó y actualizó el Catálogo de Competencias de ChileValora, pasando de 251 perfiles iniciales a 477 perfiles, de los cuales 233 son nuevos, 38 se actualizaron del primer catálogo y 206 ampliaron su vigencia. Asimismo, se amplió el número de sectores o subsectores desde 19 iniciales a 29. Los nuevos sectores/subsectores que se integraron al catálogo son: cultura, transporte-taxis colectivos, apícola, eléctrico, municipal, agricultura familiar campesina, autoempleo, retail y minería.

- Cabe mencionar que de estos 19 proyectos aún resta por acreditar un total aproximado de 54 perfiles, lo que permitirá llegar a un catálogo con 565 perfiles ocupacionales. Además, se realizaron 17 seminarios de difusión de los resultados de los proyectos, y las dos actividades faltantes han sido reprogramadas. Se elaboraron 17 documentos finales que presentan los resultados de los proyectos, 5 de ellos ya se encuentran publicados en el sitio Web de ChileValora (sectores Agricultura Familiar Campesina, Vitivinícola, Apícola, Pesca Artesanal e Industria del Pan) y los demás están en proceso de publicación.
- En el presente año, ChileValora realizó una segunda convocatoria a los sectores interesados a presentar sus anteproyectos de competencia laboral con el objetivo de levantar nuevos perfiles ocupacionales, actualizar perfiles ya existentes y/o adquirir perfiles que han sido levantados fuera del Sistema. En junio 2011, se abrió la convocatoria. Se presentaron 26 propuestas que fueron evaluadas por la secretaría ejecutiva a través de un proceso que consideró una admisibilidad formal, una evaluación financiera y una evaluación técnica de los anteproyectos en términos de su pertinencia, orientación a la demanda, universalidad, valor agregado, cobertura, validez sectorial del proponente, representatividad del organismo sectorial, entre otros criterios. Sobre la base de esta propuesta técnica, en el mes de junio, el directorio decidió asignar recursos a 20 proyectos y no aceptar la solicitud de los otros 6. Dado que se generó una disponibilidad de recursos de esta primera asignación, se realizaron gestiones con nuevos sectores y se recibieron y evaluaron nuevas propuestas que permitieron al directorio asignar los recursos disponibles en el mes de diciembre 2011. Como resultado final, se aprobó la ejecución de 23 nuevos proyectos por un monto global de M\$ 417.980, de los cuales ya fueron asignados vía licitación pública 20 de los 22 proyectos por un monto global de M\$406.908, a través de la contratación de 14 entidades externas. La diferencia de M\$ 11.072 se produce porque los montos finales adjudicados son inferiores a los licitados por efecto de la competencia entre los proponentes. Del total de recursos involucrados en los proyectos, M\$319.093 son asignados por ChileValora y M\$98.887 son aportados por los sectores productivos, lo que equivale a un 24% de cofinanciamiento, superando significativamente el 10% mínimo indicado por la Ley 20.267. En materia de sectores, con estos 22 proyectos, se incorporan al Sistema, 15 sectores o subsectores que se suman a los 8 restantes que ya forman parte de ChileValora. Los nuevos sectores son: logística, educación, medioambiente, agrícola-alimentos elaborados, comunicaciones-servicios postales, comercio-supermercados, pecuario-leche, transporte-camiones, construcción, servicios-servicios domésticos, agrícola-hortalizas, comercio exterior-aduanas, transporte urbano (Transantiago) y turismo. Otro aspecto destacable es que 16 de los proyectos fueron presentados por organizaciones de empleadores, 3 por organizaciones de trabajadores, 3 por entidades del sector público y 1 de manera conjunta por una organización de empleadores y de trabajadores.

CUADRO RESUMEN CUMPLIMIENTO Productos y Metas 2011

COMPONENTE	DESCRIPCION INDICADOR		META (% cumplimiento o de lo comprometido)
	PRODUCTOS		
1. Sistema de acreditación, supervisión y aseguramiento de calidad de CECCL y habilitación de evaluadores que operarán en el Sistema	1	Reglamento que requiere el Sistema de acreditación y supervisión de CECCL y de habilitación de evaluadores para su puesta en marcha, totalmente tramitado.	95%
	2	CECCL acreditados por la Comisión de acuerdo a la normativa ChileValora.	NC
	3	Evaluadores habilitados por la Comisión para desarrollar los procesos de evaluación y certificación que implementarán los CECCL.	NC
2 Sistema de Proyectos de Competencia Laboral a través de Organismos Sectoriales de Competencia Laboral (OSCL).	1	Mecanismos y normas reglamentarias, aprobados por ChileValora en uso, en el diseño y ejecución de Proyectos de CL.	100%
	2	Proyectos de Competencia Laboral adjudicados el año 2010, en ejecución a conformidad según lo establecido en los convenios con los sectores productivos y con apoyo metodológico y administrativo por parte de ChileValora, para el desarrollo de procesos de levantamiento, validación, actualización de perfiles ocupacionales y/o el desarrollo de estudios sectoriales.	100%
	3	Nuevos Proyectos de Competencia Laboral licitados y en ejecución a conformidad y con apoyo metodológico y administrativo por parte de ChileValora, para el desarrollo de procesos de levantamiento, validación, actualización de perfiles ocupacionales y/o el desarrollo de estudios sectoriales.	100%
	4	Uso de los perfiles del catálogo de ChileValora en procesos de evaluación y certificación financiados por Sence, según glosa presupuestaria de Sence.	95%
SUBCOMPONENTE 3.1 Gestión de información, Registros Públicos y Atención de usuarios.	1	Elaboración y aprobación de normas para la administración y uso de los cuatro registros públicos del Sistema	100%
	2	Plan de acción del Sistema de Información y gestión de Registros Públicos en ejecución.	100%
	3	Plan de asistencia técnica a los actores para el correcto uso de los Registros y Sistema de Información en ejecución.	100%
	4	Plan de operación del Sistema de atención de usuarios en ejecución.	100%
SUBCOMPONENTE 3.2. Sistema de articulación y fomento del enfoque de Competencias Laborales (CL) con actores claves del sistema	1	Diseño e implementación de un plan de articulación con actores claves para el sistema de formación permanente, de acuerdo al mapa estratégico de ChileValora.	100%
	2	Plan de levantamiento de información para identificar nuevos mercados para el sistema de Competencias Laborales	100%
SUBCOMPONENTE 3.3 Difusión y posicionamiento de ChileValora	1	Pag.Web operando como soporte central de información y orientación a los usuarios de ChileValora, promoción de la temática de CL y difusión de la actividad corporativa.	100%
	2	Estrategia comunicacional corporativa diseñada y ejecutada de acuerdo a lo aprobado por la Comisión para la fase de puesta en marcha en el año 2011.	100%
	3	Diseño y ejecución de un plan de atracción de actores claves del sistema destinado a gestionar el interés de oferentes para el sistema de acreditación de CECCL, la presentación de proyectos CL y en general para la participación en el sistema.	100%

SUBCOMPONENTE 3.4 Investigación y Desarrollo	1	Agenda Legislativa para el perfeccionamiento de la Ley	100%
	2	Estudio Línea base de certificación de CL para realizar evaluación de impacto a mediano plazo, en concordancia con las directrices de la DIPRES	75%
TOTAL	18		97,4%

3.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

3.2.1. Pro Empleo

El Programa ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia.

Durante el año 2011 en materias de Empleo se ejecutaron los siguientes programas: Inversión en la Comunidad, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Servicios Sociales, Apoyo al Empleo Chile Solidario y Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario.

En el presente informe se detallan los resultados obtenidos durante el año 2011 en cada uno de estos programas.

A continuación se detalla los distintos programas en materia de Empleo:

A) Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (PROFOCAP)

El Programa de Apoyo al Empleo Chile Solidario (PROFOCAP), consiste en una iniciativa orientada a la capacitación, formación y habilitación laboral de personas en situación de cesantía, pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario, buscando el desarrollo de habilidades que permitan su integración laboral, preferentemente al sector económico agroforestal, el ecoturismo en áreas silvestres protegidas del Estado o en actividades productivas, y de servicios que se desarrollan en los sectores en que se imparte el programa. Su ejecución contempla la intermediación entre los beneficiarios y empresas privadas para respaldar iniciativas de inserción laboral más efectivas.

Durante el año recién pasado, este programa tuvo una duración de 4 meses, llegando a un total aproximado de 400 horas, de las que, en promedio, 215 horas se dedicaron a capacitación teórica y 185 horas a práctica laboral, dependiendo de las características del sector donde se implementa el programa. Durante este período los participantes fueron contratados con una jornada laboral de 25 horas semanales.

Este Programa fue ejecutado por la Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF) en ocho regiones de nuestro país: IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XIV y consideró favorecer a 1.900 beneficiarios. Sin embargo, la cobertura total alcanzó a 2016 beneficiarios que participaron de éste entre agosto y diciembre 2011, de acuerdo al siguiente cuadro:

Región	Cobertura Programa	Cobertura Realizada
Coquimbo	119	118
Valparaíso	214	214
O'Higgins	214	243
Maule	403	438
Biobío	284	308
Araucanía	238	240
Los Ríos	214	228
Los Lagos	214	227
TOTAL	1.900	2.016

B) Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres, Sistema Chile Solidario.

El Programa de Desarrollo de Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU, mediante Convenio con la Subsecretaría del Trabajo, está orientado a mujeres de familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario.

Este programa ofrece cursos de capacitación en oficios, de a lo menos 100 horas de duración, orientado a incrementar el ingreso familiar de las mujeres beneficiarias a través de una salida laboral dependiente o independiente. Prodemu entrega a las beneficiarias, el acceso a mecanismos de intermediación, que faciliten o mejoren sus posibilidades de incorporarse al trabajo remunerado y permanente.

El Programa Desarrollo de Competencias Laborales, se ejecutó en 10 regiones de nuestro país: XV, I, II, III, IV, V, IX, X, XII, XIV y RM.

Durante el año 2011, se rebajó la cobertura con respecto al año 2010 a la mitad, a objeto de re destinar recursos para un módulo focalizado a intermediación laboral con la finalidad de mejorar el programa.

Se aumentaron las horas mínimas de capacitación de 80 a 100. Además, se priorizó el ingreso de ex – beneficiarias del Programa de PRODEMU Apoyo a la Dinámica Familiar (ADF), con la finalidad de tener beneficiarias más fortalecidas en temas de habilidades blandas.

Las beneficiarias que participaron del Programa entre agosto y diciembre fueron 768, de acuerdo al siguiente cuadro:

Región	Cobertura Programa	Cobertura Realizada
Tarapacá	40	38
Antofagasta	20	16
Atacama	60	59
Coquimbo	60	61
Valparaíso	120	123
Araucanía	120	123
Los Lagos	120	107
Magallanes	20	20
RM	100	108
Los Ríos	40	40
Arica y Pari.	60	60
Aysén**	0	13
TOTAL	760	768

***A solicitud de Prodemu, se incorporó en diciembre 2011 la región de Aysén.*

C) Programa Servicio Sociales

El Programa de Servicios Sociales, es un programa de intervención que busca facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad social a través de iniciativas destinadas a incrementar sus oportunidades de acceso al mercado del trabajo.

Para el 2011, ProEmpleo consideró la modificación de la glosa de este programa en la Ley de Presupuestos del sector público, cambiando de una adjudicación directa de recursos a un solo ejecutor, a un concurso público de varios ejecutores.

El 2011, se realizaron 4 procesos licitatorios, de los cuales el 4° concurso fue declarado desierto. Los resultados de estos llamados, son los siguientes:

Cobertura 2011	Primer llamado (1)	Segundo llamado (2)	Tercer llamado (3)	Cuarto llamado (4)	Total
Cobertura Programada	899	355	2.566	-----	3.820
Cobertura Ejecutada	1.007	351	2.713	-----	4.071

(1) Los cursos comenzaron en julio 2011.

(2) Los cursos comenzaron en septiembre 2011.

(3) Los cursos comenzaron en octubre 2011.

(4) Se declaró desierto este llamado.

Los fondos 2011 se adjudicaron a 10 ejecutores con un total de 19 proyectos, los que tuvieron una duración promedio de 8 meses.

Dado el modelo flexible se pudo adjudicar a Instituciones con distintos focos de experiencia en el ámbito de la capacitación y el trabajo, generando así un “semillero” de buenas prácticas en Programas de Fomento a la Empleabilidad.

Esta misma heterogeneidad, nos permitió llegar a un público objetivo diverso, tales como: personas privadas de libertad, personas discapacitadas (visual, física y mental), familias de jóvenes de la red Sename, personas pertenecientes al 1° y 2° quintil de vulnerabilidad según la FPS y al público en general.

Se logró triplicar la cobertura promedio ejecutada en años anteriores, maximizando la eficiencia del gasto social.

El año 2011, se logró capacitar a 4.071 personas, de estas, 3.548 son mujeres y 523 hombres, el 87.2% y el 12.8% respectivamente.

D) Programa Bonificación a la contratación de Mano de Obra.

Este programa promueve la contratación de personas vulnerables por empresas privadas, a través del pago de un porcentaje del salario mínimo mensual, por trabajador nuevo contratado, por un período máximo de seis meses. También se entrega para alguna de sus líneas un monto en dinero para destinarlo a financiar una actividad de capacitación laboral.

Respecto al año 2011, éste se caracterizó por el mejoramiento y re-diseño del programa. A continuación se nombran algunas de las mejoras integradas:

- Modificación del diseño del programa con el fin de incentivar la participación de micro y pequeñas empresas, a través de uniformar los límites de acceso de éstas, estableciendo como único criterio de número máximo de contratos a adjudicar, el 20% de la dotación de la empresa.
- Límite en el número de contratos a bonificar en sectores económicos que generan empleos temporales.
- Focalizar en empresas que contraten a trabajadores por un tiempo mayor a la exigida.
- Comenzar a operar el programa en los meses donde aumenta el desempleo (junio, julio, agosto).
- Fortalecer la supervisión en terreno.
- Cursos de capacitación realizados sólo por OTEC.
- Condiciones de entrada relevantes que funcionen como línea base: Puntaje de Ficha de Protección Social, Meses de cesantía y tipo de contrato.

El programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, fue ejecutado el año 2011 bajo cuatro componentes:

- Línea Regular (personas vulnerables no CHS)
- Línea CHS
- Línea Vulnerable: Personas con discapacidad y ex-reos (sublínea dentro de la línea regular)
- Intermediación Laboral Chile Solidario

La Línea Regular consistió en una bonificación de un 30% del ingreso mínimo mensual por un máximo de 6 meses.

La Línea Chile Solidario consistió en una bonificación de un 50% del ingreso mínimo mensual por un máximo de 6 meses, más \$150.000 para capacitar a adultos y \$370.000 para capacitar a jóvenes, incluye además un bono para locomoción y colación de \$55.000.

La Línea Vulnerables, dividida en Línea Ex-reos, tuvo una bonificación de un 50% del ingreso mínimo mensual por 6 meses y la Línea Personas con discapacidad tuvo una bonificación de un 80% del ingreso mínimo mensual por 6 meses, más \$400.000 para capacitarlos e incluye además un bono para locomoción y colación de \$55.000.

E) Intermediación Laboral Chile Solidario

El Programa Intermediación Laboral Chile Solidario, más conocido como Fortalecimiento OMIL Chile Solidario (FOCHS), fomenta la inserción laboral de personas a través de incentivos entregados a las Municipalidades con las cuales se tienen convenio, luego de la colocación de los beneficiarios en puestos dependientes y/o de hacerles un itinerario de Inserción Laboral, el cual tiene como objetivo el conocer las expectativas y necesidades laborales de cada usuario/a, que permita finalmente encontrarle un lugar de trabajo acorde a sus intereses y capacidades.

Para la ejecución del programa 2011, se firmó convenio con 199 comunas, que cuentan con más de 100 familias del Programa Puente y tienen una OMIL acreditada por SENCE.

Durante el año 2011 la cobertura según cada línea fue la siguiente:

Línea	Beneficiarios
Bonificación Línea regular	4.443
Bonificación Chile Solidario	1.563
Intermediación Laboral Chile Solidario	3.190
Total	9.196

Durante el año 2011, del total de personas contratadas, un 48,9% fueron mujeres y un 51,1% varones. Estos porcentajes variaron significativamente respecto del año 2010, en que la contratación del programa alcanzó a un 23% de mujeres y 77% varones. Mejorándose con creces la inserción laboral de la mujer para el 2011.

Según los indicadores de cumplimiento de meta observamos que durante el 2011 hubo un desempeño por sobre lo programado. Esto se debe al aporte residual de las 1.829 personas que venían de la ejecución 2010, correspondientes a cupos de emergencia a causa del terremoto del 27 de Febrero de 2010.

Desempleo	573.842
Beneficiarios	*3878
Indicador	0,68%
Meta	0,37%
Sobre cumplimiento	82,65%

**Promedio Mensual de*

Si eliminamos ese aporte residual podemos ver que la cobertura se cumplió correctamente según los indicadores establecidos.

Desempleo	573.842
Beneficiarios	2049
Indicador	0,36%
Meta	0,37%
Sobre cumplimiento	-3,49%

Durante el año 2011 se hicieron 4 modificaciones principales en las líneas de acción y procedimientos del Programa:

a) Cambios en las bonificaciones: porcentaje a bonificar, duración y monto de capacitaciones.

Una de las finalidades para el año 2011 fue la generación de capacitaciones de mejor calidad, para las personas de menor nivel de empleabilidad, fortaleciendo las capacidades y potenciando una sustentabilidad en el trabajo a través de un aumento en la productividad.

Para esto se tomó como medida principal la de entregar capacitación de calidad. En el año 2010 para las líneas en las Empresas, Egresados de Inversión en la Comunidad y Grupos Vulnerables, se les entregaba la posibilidad de tener un bono por capacitación de hasta \$50.000. Con este monto se podía acceder a capacitaciones de no más de 20 horas por persona, por lo mismo la decisión de eliminar las capacitaciones de las mismas líneas fue siguiendo el concepto de entregar mayor calidad en las capacitaciones, aumentando el bono de capacitaciones en las líneas más Vulnerables, vale decir:

- SENADIS
- Jóvenes Chile Solidario (se mantuvo)
- Adultos Chile Solidario

b) Intermediación Laboral.

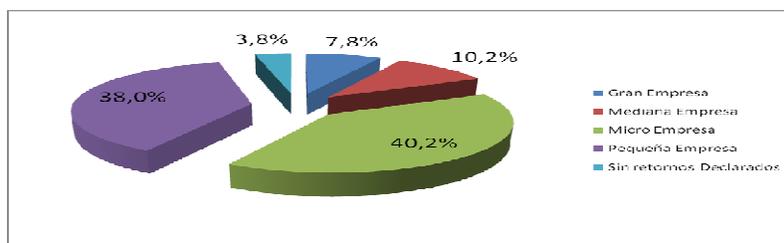
Para el año 2010 se destinó un máximo de \$539.784.000 de los recursos presupuestarios contemplados para el fortalecimiento de la institucionalidad de intermediación laboral Municipal. Para el año 2011 en cambio, se destinaron \$1.105.868.000 (Ley de Presupuestos), esto con la finalidad de fortalecer la intermediación laboral de la población con mayores niveles de vulnerabilidad, buscando potenciar la gestión de las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL). Este énfasis en la gestión se concretará mediante la entrega de bonos en base a la generación de perfiles de acompañamiento por parte de las OMIL y la realización de intermediaciones que culminen con la colocación laboral de la persona. De forma complementaria a lo anteriormente señalado, se realizó un taller de buenas prácticas que permitió la transmisión de estrategias de intermediación exitosas, innovadoras, replicables y verificables entre aquellas OMIL que hayan logrado un mayor nivel de colocación y otras que no hayan tenido el mismo nivel de gestión.

c) Incentivo a la Inserción Laboral Femenina:

Durante el año 2011 se aumentaron los esfuerzos por generar mayor información a la mujer sobre el mercado laboral, haciendo una campaña publicitaria a través de volantes que describen los derechos laborales de la mujer, que fueron entregados en las distintas OMIL del país.

d) Cambios operativos:

- a) SENCE abrió un período de postulación por línea del Programa y asignó la bonificación a los Beneficiarios, previa evaluación, ponderación y cumplimiento de los requisitos. Esta ponderación permitió focalizar mejor y que la bonificación se concentrase en un mayor número de beneficiarios dentro de las Micro y Pequeñas empresas.



- b) Se exigió que las capacitaciones las realicen Organismos Técnicos de Capacitación, en adelante OTEC.
- c) Los Beneficiarios pudieron postular a la bonificación a un máximo del 20% aproximado al entero superior de los trabajadores(as) con lo que contaban a la fecha de la postulación de su empresa, con un tope máximo de 300 contratos por Beneficiario.

- d) SENCE, se comprometió a realizar los reembolsos en el plazo máximo de 40 días hábiles.

F) Inversión en la Comunidad.

El Programa Inversión en la Comunidad, es un programa destinado a realizar obras en el ámbito local que reúnan como característica mínima el uso intensivo de mano de obra y que presenten un claro beneficio comunitario. Este programa se ejecuta preferentemente en las regiones o comunas que presenten tasas de desocupación superiores al promedio del desempleo nacional. Su objetivo es proveer de trabajo temporal y de emergencia a personas desempleados, en localidades con alta tasa de cesantía y donde no existan empresas que demanden mano de obra.

Este programa fue ejecutado bajo dos líneas: SENCE e Intendencias en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Metropolitana para la primera y las regiones del Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Valparaíso para la Segunda.

Cobertura mensual Programa Inversión en la Comunidad 2011

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Línea Intendencia	13.278	13.817	13.754	13.162	13.377	13.259	10.184	9.760	9.730	9.512	9.403	9.311
Línea SENCE	16.749	14.650	13.812	13.095	12.914	12.843	15.337	15.649	15.512	15.115	15.133	15.053
Total	30.027	28.467	27.566	26.257	26.291	26.102	25.521	25.409	25.215	24.627	24.536	24.364

La Subsecretaría del Trabajo comprometió para el Programa de Inversión en la Comunidad el indicador de incidencia del programa en la población desocupada. Para el año 2011 la meta del 3,27% se sobre cumplió alcanzándose una incidencia del 4,63% promedio en la población desempleada del país. El sobre cumplimiento se debió a múltiples factores entre los cuales se destacan el Plan Araucanía que en el periodo de máxima cobertura explica un 44,9% del sobre cumplimiento, a esto se le debe adicionar los últimos efectos sobre las coberturas a causa del terremoto y las mayores coberturas autorizadas para enfrentar la crisis del Salmón.

Desempleo	573.842
Beneficiarios	26.559
Indicador	4,63%
Meta	3,27%
Sobre cumplimiento	41,50%

3.2.2 Escuela Formación Sindical

La Subsecretaría del Trabajo impulsa los mecanismos de formación y cooperación entre los actores del mundo del trabajo, entregando las herramientas necesarias para promover el quehacer sindical. De esta manera nace el Programa de Escuela de Formación Sindical, dependiente de la Unidad de Diálogo Social, con el fin de ofrecer una formación de excelencia para trabajadores y dirigentes sindicales, impulsando el fortalecimiento y la generación de liderazgos en el ámbito sectorial y nacional, promoviendo una nueva lógica en las relaciones laborales y mejorando las capacidades de negociación y generación de consenso entre los diferentes actores del mundo laboral.

Durante el 2011, se realizaron 24 diplomados, los cuales tuvieron presencia en 13 regiones del país. Además se realizaron 6 seminarios en las regiones IV, V, XII y Metropolitana. Participaron 1724 personas en los Diplomados, un 66% más que el año 2010. Respecto de la gente formada, también hubo un aumento con respecto al año 2010, ya que se formaron 984 personas, un 10% más que el año 2010.

El aumento de la participación femenina también tuvo avances importantes, ya que participaron 751 mujeres, un 59% más que el año 2010.

El año 2011 participaron también 149 personas en Seminarios de Formación Sindical orientados a los dirigentes sindicales. Un 37% de las participantes de estas instancias fueron mujeres.

Este programa está focalizado a dirigentes sindicales que quieren fortalecer sus conocimientos del mundo sindical a través de capacitación y formación de competencias que le permiten desarrollar liderazgos en el ejercicio de sus roles como actores económicos.

Comparación de metas comprometidas el año 2011:

Participantes en Escuela de Formación Sindical 2011							
	Cobertura Programada 2011	Cobertura Ejecutada 2011		Cobertura Ejecutada 2011 por Sexo			
		N°	%	Hombres		Mujeres	
Beneficiarios	900	1724	191,6%	973	56,4%	751	43,6%
Formados	765	984	128,6%	536	54,5%	448	45,5%

Con respecto a la ejecución del 2011, se realizó un primer llamado, el cual se declaró desierto. Posteriormente se realizó un segundo llamado del cual se seleccionaron 24 proyectos, asignando recursos por un monto de \$404.741.052.-

Se realizó también un llamado para la realizar Seminarios de Formación Sindical, del cual se seleccionaron 6 proyectos, asignando recursos por total de \$29.000.000.-

La lista de los proyectos bajo la línea de Diplomados es la siguiente:

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	REGIÓN DE EJECUCIÓN
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Escuela de Formación Sindical para el sector comercio y servicios de la Región Metropolitana	Región Metropolitana
Universidad de Tarapacá	Dirigentes y Dirigentas Sindicales para el Siglo XXI	Región de Arica y Parinacota
Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en Gestión de Relaciones Laborales	Región Metropolitana
Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en gestión de relaciones laborales	Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en gestión de relaciones laborales	Región de Coquimbo
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en gestión de prácticas laborales	Región de Valparaíso
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en gestión de prácticas laborales	Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en gestión de prácticas laborales	Región de Antofagasta
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en gestión de prácticas laborales	Región del Maule
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en gestión de prácticas laborales	Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Universidad de Valparaíso	Programa de Alta Formación de Directivos de Organizaciones Sindicales	Región de Valparaíso
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región Metropolitana
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Arica y Parinacota
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Atacama
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Antofagasta

Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Los Lagos
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Los Ríos
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de la Araucanía
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Magallanes y la Antártica Chilena
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región del Maule
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Valparaíso
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región del Biobío (Los Ángeles)
Universidad Santo Tomás	Programa de Formación Sindical	Región de Coquimbo
Universidad Católica Silva Henríquez	Diplomado en Gestión y Liderazgo Sindical	Región Metropolitana

La lista de los proyectos bajo la línea de Seminarios es la siguiente:

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	REGIÓN DE EJECUCIÓN
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Seminario de Formación Sindical, Asesoras del Hogar	Región Metropolitana
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Seminario de Formación Sindical, Gendarmería	Región Metropolitana
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Seminario de Formación Sindical, Público Privado	Cuarta Región
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Seminario de Formación Sindical, Gremio de las Papeleras	Región Metropolitana
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Seminario de Formación Sindical, Público Privado	Quinta Región
Instituto Profesional Carlos Casanueva	Seminario de Formación Sindical, Público Privado	Duodécima Región

3.2.3 Dialogo Social

Para atender a las necesidades de los beneficiarios y/o usuarios del Programa Diálogo Social, se llevaron a cabo 26 Proyectos de Diálogo Social, los cuales se licitaron de la siguiente forma:

- Primer Llamado: Desierto, debido a que ningún proyecto cumplía con lo estipulado en las Bases de Licitación en relación a la presentación del proyecto en su forma y en cuanto a los datos que se debían adjuntar en los sobres.(Resolución N°975).
- Segundo Llamado: En el mes de junio se realizó el segundo llamado a concurso público correspondiente a la Segunda Convocatoria (Resolución Exenta N°975), debido a que la primera fue declarada desierta (Resolución N°975).

Se presentaron 19 proyectos en total, los cuales fueron declarados “admisibles” por el Comité de Apertura”. Posteriormente, 14 de ellos fueron aprobados por el Comité Técnico para ser ejecutados por las entidades.

Con fecha 15 de julio, se aprobó “El proceso de Adjudicación del Concurso Público para la Asignación de Fondos del Programa Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo Segundo Llamado año 2011”.

La duración de las actividades de diálogo fueron de aproximadamente de tres meses continuos.

- Tercer Llamado: Se realizó el día 15 de septiembre del presente año (Resolución Exenta N°1552). Se presentaron 20 proyectos a Nivel Nacional, los cuales fueron declarados “Admisibles” por el Comité de Apertura. Sin embargo al sesionar el Comité Técnico, sólo 12 de ellos fueron aprobados para ejecutar los lineamientos del Programa Diálogo Social. Con fecha 3 de octubre de 2011, se aprueba “El proceso de Adjudicación del Concurso la Asignación de Fondos del Programa Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo, Tercer Llamado”.

La duración de los llamados fue de aproximadamente dos meses continuos.

El Programa Diálogo Social durante el año 2011, tenía como finalidad la promoción del diálogo social como herramienta del desarrollo de las relaciones socio-laborales, por lo cual su público objetivo dice relación con todos los trabajadores y empleadores que necesiten de una instancia de Diálogo Social para mejorar y fortalecer las relaciones laborales, para ello debían postular al proceso de licitación, según lo señalado en los numerales 2,4 y 5 del Decreto N°18 de 2009, “entidades privadas, personas jurídicas con o sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica vigente, sin embargo no podrán postular como ejecutores entidades sindicales o gremiales”.

Por tanto, según lo estipulado, la focalización se concentró en trabajadores y trabajadoras de cualquier sector económico, mientras que la población efectivamente atendida por el Programa se desagrega de la siguiente forma:

El total de beneficiarios corresponde a 286.256 trabajadores.

TOTAL BENEFICIARIOS		
Segundo llamado	Tercer llamado	Total
212.299	73.957	286.256

En relación a los beneficiarios por género, es decir, trabajadoras y trabajadores, los datos se vislumbran de la siguiente forma:

	Mujeres	%	Hombres	%
Segundo Llamado	42.003	19,78	170.296	80,21
Tercer Llamado	9.113	12,32	648.44	87,67

A su vez, se puede observar la totalidad de Regiones que el Programa abarcó.

Mesas de Diálogo en Regiones	
XV	1
IV	1
V	5
VI	2
VII	1
IX	1
XIV	1
RM	14
TOTAL	26

En cuanto a la comparación entre metas comprometidas en 2011 (indicadores de desempeño) y aquellos presentados en la formulación presupuestaria del año 2011 (Formulario H), se llegó a lo siguiente:

a. Fiscalizaciones

Formula: (Total de pautas de Fiscalización realizadas del programa de Diálogo Social con nota superior a 5,5 en los criterios de evaluación/ Total de pautas de Fiscalización realizadas a proyectos del programa Diálogo Social)*100.

	Porcentaje	Valores Totales
Meta 2011	75%	(15/20)*100
Efectivo 2011	73,5%	(25/34)*100

b. Acuerdos/Conclusiones

Formula: (Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones (/ Número total de instancias de diálogo social ejecutadas)*100.

	Porcentaje	Valores Totales
Meta 2011	60%	(12/20)*100
Efectivo 2011	96,15%	(25/26)*100

Recursos Financieros y Humanos

Según lo estipulado en la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2011, Partida 15, Glosa 08; el presupuesto para Diálogo Social ascendió a un total de \$209.000.000.- millones.

	Total Adjudicado
Segundo Llamado	\$ 103.982.482
Tercer Llamado	\$ 91.288.560

Anexos: Distribución de Recursos Financieros/Humanos.

N°	Nombre Institución	Nombre Proyecto	Región	Monto Asignado
1	Codesser	Apoyo y gestión de la comisión bilateral nacional agrícola del diálogo laboral social	RM	\$ 8.000.000
2	Vicaría Pastoral Social y de los Trabajadores	Proyecto Escuela de relaciones Laborales Alberto hurtado	RM	\$ 8.000.000
3	Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano	Fortaleciendo el diálogo social en gremios de trabajadores por cuenta propia y microempresarios	RM	\$ 6.930.000

4	CIEDESS	Diálogo Social para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores eventuales de la industria portuaria:	V	\$ 7.338.740
5	CIEDESS	Diálogo Social como herramienta para las relaciones laborales con justicia y equidad	RM	\$ 7.611.046
6	CIEDESS	Difusión del Diálogo Social en las organizaciones de trabajadores del sector agro exportador regional. Mejorar las condiciones de Trabajo	VI	\$ 7.684.546
7	Universidad de Tarapacá	Primer Congreso del norte grande de Chile: Buenas prácticas laborales y acciones efectivas de género.	XV	\$ 8.000.000
8	Universidad de Tarapacá	Primer Congreso de Valparaíso para dirigentas y dirigentes sindicales: Buenas prácticas laborales y acciones efectivas de género.	V	\$ 8.000.000
9	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Programa de promoción y fortalecimiento del Diálogo Social	VI	\$ 6.840.556
10	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Programa de promoción y fortalecimiento del Diálogo Social	RM	\$ 7.280.556
11	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Programa de promoción y fortalecimiento del Diálogo Social	V	\$ 7.005.556
12	Corporación Hogar Tierra y Destino	Central Autónoma de Trabajadores y Diálogo Social para las relaciones laborales del 2020	RM	\$ 8.000.000
13	ONG de Desarrollo Travesía	Promoción del Diálogo Social como enfoque del quehacer sindical	RM	\$ 5.386.082
14	ONG OCASI	Difusión de las actividades, trabajo y resultados de la mesa de Diálogo del Comercio.	RM	\$ 7.955.400
TOTAL				103.982.482

N°	Nombre Institución	Nombre Proyecto	Región	Monto Adjudicado
1	Consultora y Centro de Capacitación CEC Ltda.	Mesa de Diálogo del Transporte de Carga, una gestión compartida	RM	\$ 8.000.000
2	Corporación de Investigación y Asesoría Sindical CIASI	El OUTSOURCING- El desafío de las empresas contratistas y de sus trabajadores	RM	\$ 6.925.530
3	Corporación de Investigación y Asesoría Sindical CIASI	La Industria de la Hípica muere-Salvémosla con una acción conjunta	V	\$ 7.178.000
4	Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda.	Difusión del Diálogo Social en las organizaciones de trabajadores del sector agroexportador regional, mejorar las condiciones de trabajo	IV	\$ 7.950.000
5	Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda.	Difusión del Diálogo Social bipartito, en el Área de Servicentros de Combustibles y Estaciones de Servicios, del Sector de productos químicos	RM	\$ 7.950.000
6	Consultorías y Desarrollos CICAL Ltda.	Difusión del Diálogo Social en las organizaciones de trabajadores del sector agroexportador regional, mejorar las condiciones de trabajo	VII	\$ 7.950.000
7	ONG Travesía	Promoción del Diálogo Social como enfoque del quehacer sindical en la Provincia de Valdivia	XIV	\$ 6.475.030
8	Instituto Superior de Estudios Jurídicos CANON	Diálogo Social de estrategias de acción para abordar problemas que afectan a los gremios del sector del plástico	RM	\$ 7.950.000

9	Asesoría y Capacitación y Desarrollo de Proyectos S.A ADEP	Definición de estrategias de acción para abordar problemas que afectan a los gremios del sector del transporte terrestre de carga de pasajeros de la V Región de Valparaíso	V	\$ 7.960.000
10	Asesoría y Capacitación y Desarrollo de Proyectos S.A ADEP	Definición de estrategias de acción para abordar problemas que afectan a los gremios del sector del transporte terrestre de carga de pasajeros de la Región Metropolitana	RM	\$ 7.960.000
11	Servicios de Capacitación PYA LIMITADA	Capacitación por competencias para dirigentes sindicales	RM	\$ 7.000.000
12	Capacitación y Desarrollo Ltda	Construyendo la ruta del diálogo para una mejor relación laboral en el transporte de Temuco	IX	\$ 7.990.000

4. Desafíos para el año 2012

Los desafíos para esta Subsecretaría en materia de Empleo se buscara, fortalecer el servicio de intermediación de intermediación a nivel local, esto en el entendido que la intermediación consiste en lograr, a través de la recopilación de información oportuna de las demandas laborales de una zona y el acompañamiento de personas en situación de cesantía, generar una derivación laboral que se ajuste a las expectativas y competencias de las personas, garantizando así el acceso a un empleo digno y estable. Con esto se espera la ejecución presupuestaria del total del componente del fortalecimiento OMIL CHS, la que, junto a los indicadores de atención y colocación laboral remitidas por las mismas oficinas, reflejen el uso pleno de dicho componente. Asimismo, esperamos evidenciar un aumento en el índice de empleabilidad de las personas que fueron insertadas laboralmente a través del componente de intermediación del Programa de Fortalecimiento OMIL HS.

Se buscara, articular empleos temporales en lugares afectados por un aumento contingente de desempleo, esto debido a que los empleos temporales deben suplir el alza temporal de desempleo de una zona determinada, sin que este se interponga con mercado laboral. Tal es el caso del Programa Inversión en la Comunidad, el cual ofrece empleo por un período determinado a las personas más vulnerables que vivan en sectores con alto desempleo, generando un claro beneficio a la comunidad. Como resultado se ofrecerá una protección socio laboral a las personas más vulnerables del país, que se ven afectadas por un escenario repentino y transitorio del desempleo.

Se medirá la efectividad del programa de Inversión a la Comunidad a través de los cupos ejecutados a través de este programa. Durante el 2012 se realizará un análisis de forma trimestral que permita dar cuenta de la adecuación de la cobertura del Programa respecto de la población objetivo que se busca atender.

De la ejecución de los programas de capacitación, se espera que generen un impacto real en la empleabilidad de las personas más vulnerables, aumentando su inserción laboral de manera sustentable en el mercado al encontrarse más capacitados para atender la demanda de empleo.

Para el 2012 en materia de Dialogo Social, se busca entregar más y mejores conocimientos a los líderes sindicales del país; Construir las confianzas necesarias entre empleador, trabajador y el Gobierno; Generar instancias de diálogo para desarrollar relaciones laborales colaborativas; Adquirir conocimientos que le permita al Gobierno anticiparse proactivamente a eventuales conflictos en los distintos ámbitos del quehacer laboral y trabajar para solucionarlos. Para el logro de lo mencionado, se trabajara en los ámbitos de:

A) Relaciones Sindicales

Disponer de más dedicación y de un equipo competente, para sostener reuniones periódicas con dirigentes y organizaciones sindicales y gremiales.

B) Formación Sindical

El rediseño del decreto pretende generar un mayor acercamiento a nuestros beneficiarios con productos mas focalizados dependiendo si son nuevos dirigentes o dirigentes que ya hayan participado de los diplomados anteriormente, buscando la real formación de los líderes sindicales, para entregar las herramientas necesarias y pertinentes que permitan fortalecer los liderazgos sindicales.

C) Mesas de Diálogo

Las mesas de diálogo deben ser una institución con la que todo actor relevante en el mundo era contar para generar confianzas tanto tripartitas como bipartitas. Es fundamental que no solo estén centradas en la solución de conflictos sino que también en su prevención, buscando puntos de acuerdo que satisfagan a ambas partes. Para poder instalar esta visión, los Seremis de las distintas regiones, durante el año 2012, levantarán mesas de diálogo en base a la realidad y necesidades de cada una de las regiones.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

-D.F.L. N°1 del 30 de Mayo de 1967.

- Misión Institucional

Misión Institucional
Contribuir a la construcción de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores, a través del cumplimiento de los objetivos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; mediante el diseño, coordinación y evaluación de políticas, programas e instrumentos que promuevan mas y mejores empleos; la entrega del soporte administrativo y de gestión necesario; y la supervigilancia de los Servicios dependientes.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Facilitar el acceso al trabajo; especialmente de jóvenes y mujeres vulnerables. (Cuenta Pública Sectorial 2011).
2	Fortalecer el diálogo entre trabajadores, empleadores y gobierno (Cuenta Pública Sectorial 2011).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.
2	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el dialogo social.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

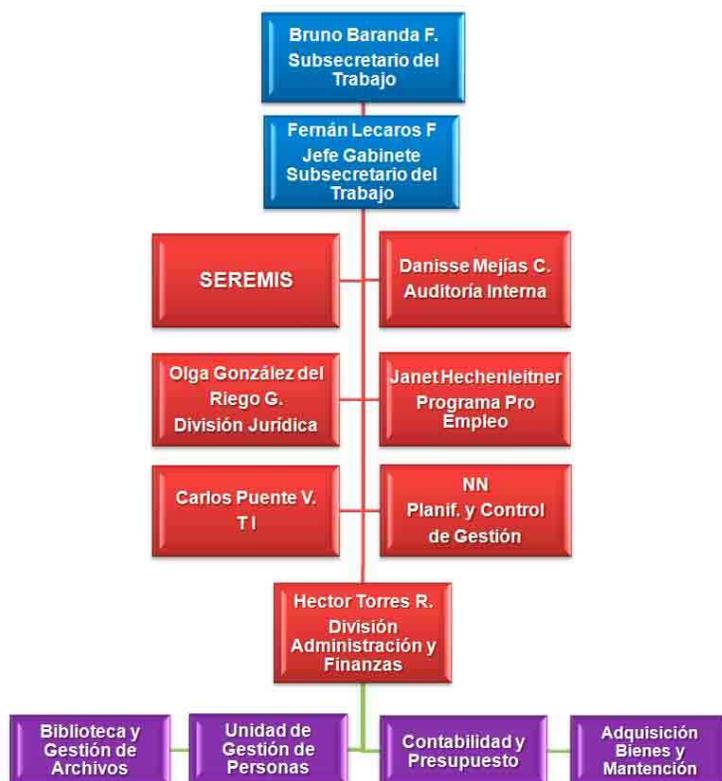
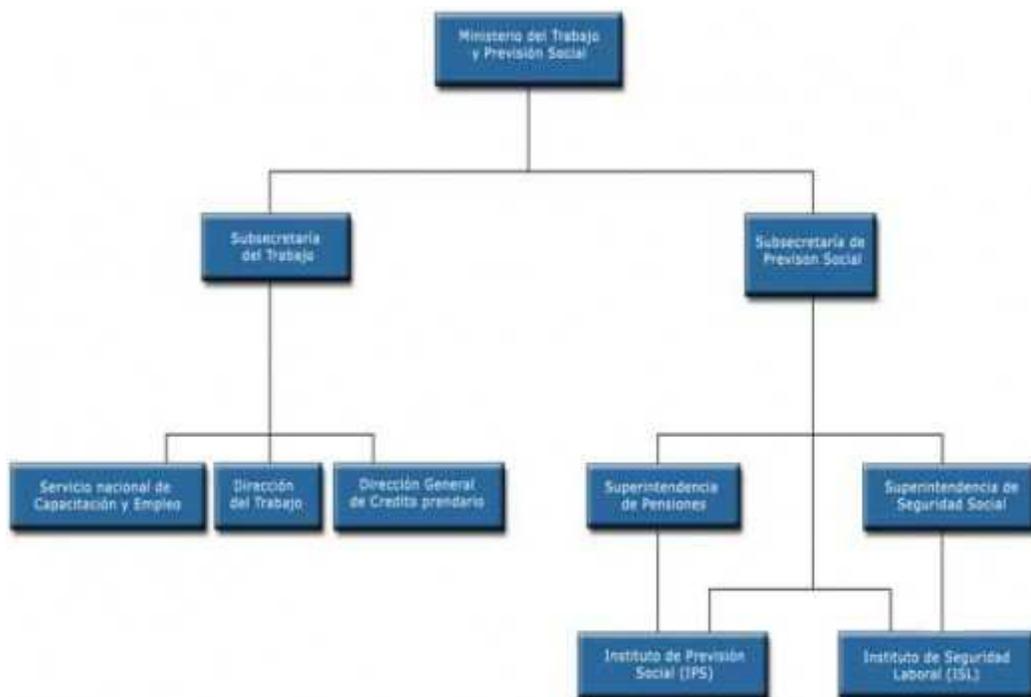
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Políticas y programas de empleo y empleabilidad</u> <ul style="list-style-type: none">Programas de Empleo directo: Consiste en el diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo que faciliten la inserción laboral de trabajadores y	1

	trabajadoras.	
2	<u>Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Consiste en diseñar, implementar, articular, ejecutar y supervisar acciones específicas que permitan promover el desarrollo de relaciones laborales al alero de los principios que inspiran el diálogo social. 	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Trabajadoras y trabajadores ocupados y desocupados
2	Funcionarios y funcionarias de la administración central y descentralizada del Estado.
3	Autoridades gubernamentales, parlamentarios y parlamentarias.
4	Organizaciones de trabajadores y trabajadoras, de empresarios y empresarias, Organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



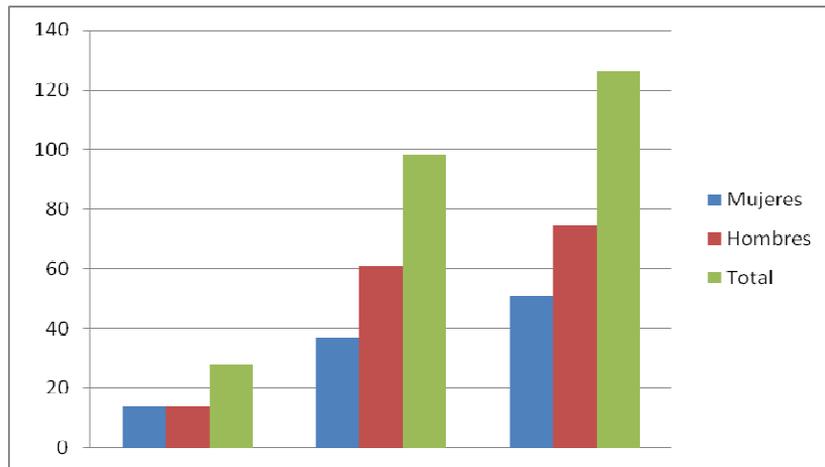
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario del Trabajo	Bruno Baranda Ferrán
Jefe(a) de Gabinete	Fernán Lecaros Fernández
Jefe(a) División Asesoría Técnica	Olga González del Riego García
Jefe(a) División de Administración y Finanzas	Jimena Moreno Hernández
Encargado(a) Auditoría Interna	Danisse Mejías Carreño

Anexo 2: Recursos Humanos

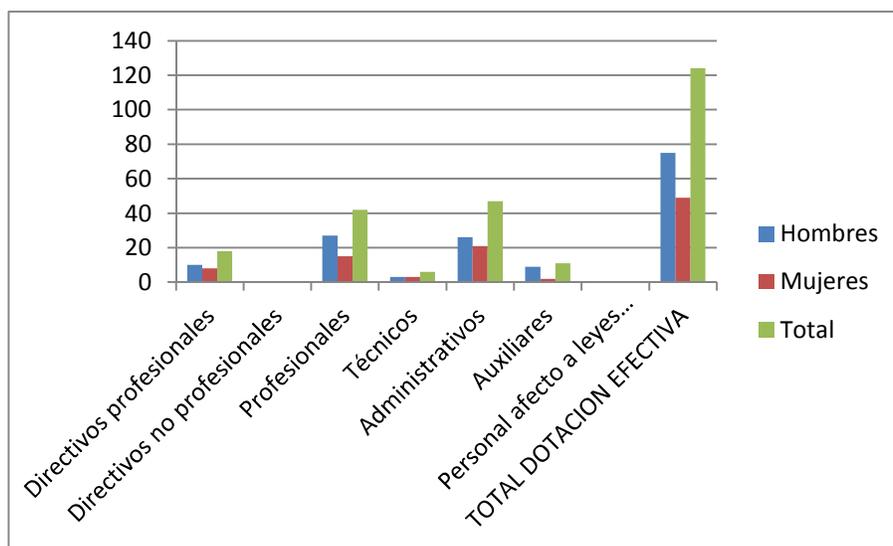
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2011 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



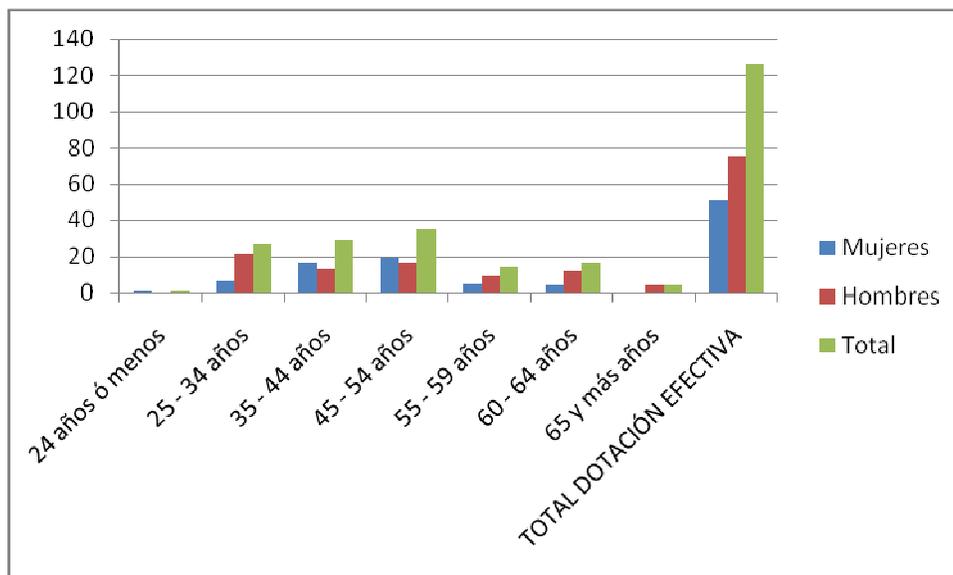
Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total
Planta	14	14	28
Contrata	37	61	98
Código del Trabajo	0	0	0
Honorarios asimilados a grado	0	0	0
Jornales Permanentes	0	0	0
Total	51	75	126

Dotación Efectiva año 2011 por estamento (mujeres y hombres)



Estamento	Hombres	Mujeres	Total
Directivos profesionales	10	8	18
Directivos no profesionales	0	0	0
Profesionales	27	15	42
Técnicos	3	3	6
Administrativos	26	21	47
Auxiliares	9	2	11
Personal afecto a leyes Nos. 15.076 y 19.664	0	0	0
Total Dotación Efectiva	75	49	124

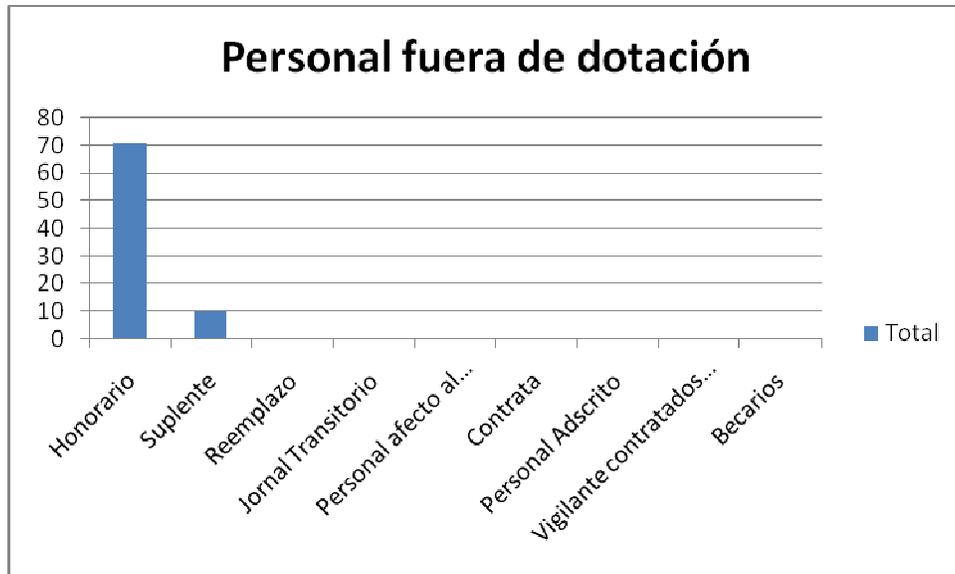
Dotación Efectiva año 2011 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
24 años ó menos	1	0	1
25 - 34 años	6	21	27
35 - 44 años	16	13	29
45 - 54 años	19	16	35
55 - 59 años	5	9	14
60 - 64 años	4	12	16
65 y más años	0	4	4
Total Dotación Efectiva	51	75	126

b) Personal fuera de dotación

Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2011 por tipo de contrato



Tipo contrato	Total
Honorario	71
Suplente	10
Reemplazo	0
Jornal Transitorio	0
Personal afecto al Código del Trabajo	0
Contrata	0
Personal Adscrito	0
Vigilante contratados Ley 18.382	0
Becarios	0

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	--	--	--	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+15/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	--	--	--	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	28,3 %	17,5%	162%	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0,8%	1,6%	200%	
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100				
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0.8%	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	--	--	--	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	24,4 %	15,1%	162%	

1 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

5 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2010	2011		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3,9%	2,4%	162%	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,2	0,66	182%	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	--	--	--	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	2,2%	2.02%	92%	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	96,9 %	70,63%	73%	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	4,7	13,13	279%	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁶	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	--	--	--	
4.4 Porcentaje de becas ⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	--	--	--	

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	--	11	--	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo⁸ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	--	5,7	--	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	--	0,09	--	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	--	8,1	--	
. Evaluación del Desempeño⁹					
7.1 Distribución del personal de	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	--	97,44	--	

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	--	1,71	--	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	--	0,85	--	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	--	0	--	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	--	SI		
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.		SI		

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

11 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Programa 01

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011 para el Programa 01			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ¹²	M\$	
INGRESOS	5.799.772	6.306.877	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.998	42.648	1
APORTE FISCAL	5.741.600	6.258.129	2
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.156	6.101	3
RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.018	0	4
SALDO INICIAL	0	0	
GASTOS	6.077.618	7.139.076	
GASTOS EN PERSONAL	2.965.073	3.124.845	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.135.227	1.684.883	2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.459.248	1.425.908	3
Programa Dialogo Social	208.747	195.311	
Programa Escuela de Formación Sindical	453.333	433.741	
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	797.167	796.856	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.238	422.573	4
SERVICIO DE LA DEUDA	451.831	480.866	5
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
RESULTADO	-277.846	-832.199	

Notas:

Ingresos 2010 y 2011

1. Se aumentaron los Otros Ingresos Corrientes por aumento en Recuperaciones Art. 12 Ley N °18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único
2. Se aumento el Aporte Fiscal Libre porque fue considerado un aumento en los gastos de los subtítulo 22 en el Item de Estudios e investigaciones.
3. Fue presupuestado una menor cantidad de vehículo para dar de baja y vender el 2011 y además no se logro vender todo.
4. No hubo recuperación de préstamos por licencias médicas que quedaran devengadas del 2010 para 2011.

¹² La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

Gastos 2010 y 2011

1. Se incrementa el Presupuesto de Gastos por aumento de la Suma Alzada y la dotación de personal en 2 funcionarios.
2. Se aumento el gasto en el ítem de mantención y reparación de edificaciones a Nivel Central y Seremias Regionales
3. Se incrementa comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales por aumento de porcentaje de aporte del Estado, aumentaron los saldos no ejecutados del Programa Dialogo Social y disminuyo el presupuesto para Escuela de Formación sindical por eso no aumenta su ejecución
4. Se aumento el gasto en la adquisición de Licencias de Software, instalación de acceso de control para el Edificio de los Trabajadores y se repuso vehículo institucional de la seremia VI región.
5. Se aumenta al quedar devengado y no pagado, en el subtítulo 24 el ítem Programa Dialogo Social y Programa Escuela de Formación Sindical, así como también en el subtítulo 22 el ítem de Estudios e Investigaciones.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011 para el Programa 01								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas ¹⁶
			INGRESOS	5.980.802	7.421.236	6.306.877		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	546	546	42.648	-42.102	1
09			APORTE FISCAL	5.916.263	6.258.129	6.258.129	0	2
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.993	13.993	6.101	7.892	3
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	1.148.568	0	1.148.568	4
			GASTOS	5.980.802	7.421.236	7.139.076		
21			GASTOS EN PERSONAL	3.146.518	3.344.230	3.124.845	219.385	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.210.011	1.694.210	1.684.883	9.327	6
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.440.316	1.440.316	1.425.908	14.408	7
	01	432	Dialogo Social	208.915	208.915	195.311	13.604	
	01	433	Programa Escuela de Formación sindical	434.545	434.545	433.741	804	
	03	261	Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	796.856	796.856	796.856	0	
25			INTEGROS AL FISCO	129	129	0	129	8
29			ADQUISICIÓN ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	179.828	431.828	422.573	9.255	9
	03		Vehículos	30.048	52.048	49.947	2.101	
	04		Mobiliarios y otros	12.208	12.208	11.878	330	
	05		Maquinas y equipos	15.691	15.691	15.384	307	
	06		Equipos informáticas	31.674	101.674	101.149	525	
	07		Programas Informáticas	90.207	210.207	205.980	4.227	
	99		Otros Activos no Financieros	0	40.000	38.235	1.765	
34			SERVICIOS DE DEUDA	2.000	508.523	480.866	27.657	10
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.000	2.000	0	2.000	11
			RESULTADO	0	0	-832.199		

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

NOTAS INGRESOS	ENTRE PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL	ENTRE PRESUPUESTO FINAL E INGRESOS DEVENGADOS
1.- otros Ingresos corrientes	Se mantuvo el presupuesto inicial	Presenta una ejecución mayor porque la proyección de ingresos por concepto de licencias médicas fue menor al real.
2.- Aporte Fiscal Libre	Se aumento el aporte fiscal para un Estudio e Investigación de la Universidad de Chile.	Se entrego aporte fiscal igual a Decretado
3.- Venta de Activos no Financieros	En lo decretado no existe una desviación por venta de Activos no Financieros.	Existen 2 vehículos dados de baja que no se han podido enajenar.
4.- Saldo inicial de Caja	Existe desviación por incorporación Saldo inicial de Caja Decretos 416, 551 por M\$ 37.799 M\$ 506.523 respectivamente y decreto 1.128, 1.430 por M\$ 181.300 M\$ 330.000 respectivamente.	Presenta ejecución 100 %
5 -Gastos en Personal	Desviaciones con motivo de diferencia reajuste remuneraciones.	Presenta una desviación total por M\$ 219.385. Se debe principalmente a menores gastos en glosas del subtítulo.
6. - Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Se produjo un aumento del inicial principalmente para mantenimiento y reparación de edificaciones y por la contratación de un estudio a la Universidad de Chile.	Se ejecuto el 99.4% del subtítulo y la diferencia de lo no ejecutado es por ahorro en gastos de representación.
7. Transferencias Corrientes	Se mantuvo el presupuesto inicial para todos los Programas.	Este subtítulo presenta una ejecución de 99.0 %.
8 .Íntegros al Fisco	No hay desviación	No hay íntegros al Fisco por este concepto.
9 .Adquisición de activos no Financieros	Se aumento el presupuesto para reposición de vehículo, adquisición de equipos PC e impresoras, Licencias de Software Microsoft y la instalación de acceso de control mecánico a las instalaciones del ministerio.	La ejecución en este subtítulo llevo al 97.9%
10.- Servicio de la Deuda	Se incorpora o decreta parte de la deuda en Abril del 2011. Según decreto 551 de Hda. por M\$ 506.523	Se rebajan compromisos por no existir derecho a cobro.
11.- Saldo Final de caja	Sin desviación	No hay ejecución por este concepto.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2011/ 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁹)	%	74.36	103.62	94.54	127.14	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	30.24	28.99	60.19	199.04	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	47.92	28.99	60.40	126.04	2

Notas:

1. No tiene ingresos propios.
2. Existieron compromisos ciertos no devengados por M\$ 261.000, M\$ 5.000, M\$ 7.000 para los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

¹⁷ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

¹⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁹ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis Consolidado de Resultado Presupuestario 2011²⁰ para Programas 01 y 03				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		18.766.108	-13.625.628	5.140.480
Carteras Netas		0	-1.479.789	-1.479.789
115	Deudores Presupuestarios	0	1.214.388	1.214.388
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.694.177	-2.694.177
Disponibilidad Neta		18.765.234	-12.153.794	6.611.440
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	18.765.234	-12.153.794	6.611.440
Extrapresupuestario neto		874	7.955	8.829
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.119	7.916	9.035
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-245	39	-206
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

²⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011 para el Programa 01

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Dialogo Social	208.915	208.915	195.311	1
Programa Escuela de Formación sindical	434.545	434.545	433.741	2
Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias	796.856	796.856	796.856	

Notas:

1 y 2 Lo no ejecutado corresponden a saldos que no fueron utilizados por ser montos insuficientes para asignación de proyectos.

f) Transferencias²¹

Cuadro 7 Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ²² (M\$)	Presupuesto Final2011 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	-	-	-	-	-
Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros ²⁵	-	-	-	-	-

TOTAL TRANSFERENCIAS

La Subsecretaría del Trabajo no maneja presupuesto de Transferencias con cargo a los Subtítulos 33

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

24 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

25 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁶

Cuadro 8
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2010 ²⁸	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 ²⁹	Ejecución Año 2010 ³⁰	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

La Subsecretaría del Trabajo no maneja presupuesto de Inversión con cargo a los Subtítulos 30 y 31

26 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Programa 03

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	31M\$ ^[1]	M\$	
INGRESOS	76.386.764	63.897.545	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.110.913	4.913.426	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	905.734	1.861.766	
APORTE FISCAL	68.501.179	56.143.963	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GTOS DE CAPITAL	868.938	978.390	
SALDO INICIAL	0	0	
GASTOS	90.454.441	76.690.975	
GASTOS EN PERSONAL	316.839	283.875	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90.915	62.804	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.012.073	62.179.163	
Al Sector Privado	2.313.540	1.728.259	
Programa Servicios Sociales	2.313.540	1.728.259	
Programa de Intermediación	0	0	
A Otras Entidades Públicas	78.698.534	60.450.904	
Programa Bonificación A La Contratación De Mano De Obra	21.020.304	5.116.979	
Programa De Apoyo Al Empleo Sistema Chile Solidario	1.461.908	1.461.338	
Programa Inversión En La Comunidad	55.633.442	53.580.537	
Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano	309.348	0	
Programa Desarrollo De Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	273.531	292.050	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.735	13.196	
SERVICIO DE LA DEUDA	9.014.878	14.151.937	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	
RESULTADO	-14.067.677	-12.793.430	

³¹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	32Presupue sto Inicial[1] (M\$)	Presupuesto Final[2] (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia[3] (M\$)	Notas[4]
			INGRESOS	13.358.197	78.379.818	63.897.545	14.482.273	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.913.426	4.932.051	4.913.426	18.625	
	2		Del Gobierno Central	4.913.426	4.932.051	4.913.426	18.625	
	1		Sistema Chile Solidario	4.913.426	4.932.051	4.913.426	18.625	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES			1.861.766	-1.861.766	
	99		Otros			1.861.766	-1.861.766	
9			APORTE FISCAL	8.444.761	56.143.963	56.143.963	0	
	1		Libre	8.444.761	56.143.963	56.143.963	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GOTOS DE CAPITAL	0	978.391	978.391	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	16.325.413	0	16.325.413	
			GASTOS	13.358.197	78.379.818	76.690.975	1.688.843	
21			GASTOS EN PERSONAL	377.808	362.204	283.875	78.329	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.466	74.466	62.804	11.662	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.883.041	63.019.729	62.179.163	840.566	3
	1		Al Sector Privado	2.312.637	1.728.259	1.728.259	0	
	265		Programa Servicios Sociales	2.312.637	1.728.259	1.728.259	0	
	3		A Otras Entidades Públicas	10.570.404	61.291.370	60.450.904	840.466	
	260		Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	5.116.979	5.116.979	5.116.979	0	
	263		Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.461.338	1.461.338	1.461.338	0	
	264		Programa Inversión en la Comunidad	3.718.662	54.421.003	53.580.537	840.466	
	266		Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	273.425	292.050	292.050	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.872	16.915	13.196	3.719	4
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1	14.322.116	14.151.937	170.179	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10	584.388	0	584.388	

Notas:

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

1. Subtítulo 21: La diferencia se debe a la alta rotación de personal que no fue reemplazado en su momento con nuevas contrataciones.
2. Subtítulo 22: La diferencia se debe a que hubo retraso en el traslado de oficina, por lo que los gastos fueron menores a lo proyectado.
3. Subtítulo 24: La diferencia se debe a que la última licitación de Servicios Sociales se declaro desierta y los recursos pasan a ser saldo inicial de caja.
4. La diferencia corresponde por parte del Programa Inversión en la Comunidad a saldo por no ejecución de cupos.
5. Subtítulo 29: Debido a que no se realizo el traslado de oficina, no se realizaron las compras proyectadas.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³³			Avance ³⁴		Notas
			2009	2010	2011	2011/ 2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁵)	%	25.38	20.25	15.04	59.26	1	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
	[IP percibidos / Ley inicial]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	58.17	87.30	29.25	50.28	2	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	58.17	87.30	23.02	39.57	3	

Notas:

1. El Comportamiento se tomo el aporte fiscal inicial como numerador y como denominador se tomo el aporte fiscal ley vigente como el aporte fiscal final, no se registran los compromisos presidenciales ya que las modificaciones contempladas en el programa vienen dadas por los decretos.
2. Deuda flotante del año 2011 es 1.218.220. El Saldo final de caja se considero 4.165.183. Compromiso cierto no devengado 2011 son M\$20.000 e Ingreso Devengado no percibido 2011 por M\$ 1.214.388
3. Se entrega el total del aporte fiscal por lo que índice es igual a mencionado en Nota 2.

33 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

34 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

35 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis Consolidado de Resultado Presupuestario 2011³⁶ para Programas 01 y 03				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	18.766.108	-13.625.628	5.140.480
	Carteras Netas	0	-1.479.789	-1.479.789
115	Deudores Presupuestarios	0	1.214.388	1.214.388
215	Acreedores Presupuestarios	0	-2.694.177	-2.694.177
	Disponibilidad Neta	18.765.234	-12.153.794	6.611.440
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	18.765.234	-12.153.794	6.611.440
	Extrapresupuestario neto	874	7.955	8.829
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.119	7.916	9.035
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-245	39	-206
216	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

³⁶ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.883.041	63.019.729	62.179.163	
Al Sector Privado	2.312.637	1.728.259	1.728.259	
Programa Servicios Sociales	2.313.637	1.728.259	1.728.259	1
A Otras Entidades Públicas	10.570.404	61.291.470	60.450.904	
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra	5.116.979	5.116.979	5.116.979	2
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.461.338	1.461.338	1.461.338	3
Programa Inversión en la Comunidad	3.718.662	54.421.103	53.580.537	4
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario	273.425	292.050	292.050	5

Observaciones:

1. Corresponde a programa Servicios Sociales recursos son entregados mediante licitaciones, durante el 2011 estaban programadas 4 licitaciones y finalmente se realizaron 3.
2. Programa Bonificación a la contratación de mano de Obra en sus líneas Regular, y Chile Solidario considerando la Intermediación Laboral.
3. Corresponde a programa convenio con CONAF para llevar a cabo la ejecución (PROFOCAP).
4. Programa Inversión en la Comunidad, presupuesto inicial dado por ley es aumentado mediante decretos de DIPRES que dan aumento al marco presupuestario para cumplir las exigencias de cobertura en líneas Intendencia y SENCE.
5. Corresponde a programa desarrollado por PRODEMU.

f) Transferencias³⁷

Cuadro 7 Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ³⁸ (M\$)	Presupuesto Final2011 ³⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁴⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	2.312.637	1.728.258	1.728.258	0	1
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	10.570.404	61.291.470	60.450.904	840.566	2
Inversión Real					
Otros ⁴¹					
TOTAL TRANSFERENCIAS	12.883.041	63.019.728	62.179.162	840.566	

Notas:

1. Los recursos para gastos en personal y administración se entregan de acuerdo a la propuesta adjudicada en las diversas licitaciones durante el año.
2. De acuerdo a Decretos, según Ley de Presupuestos inicial los gastos de personal y administración son M\$712.767 y el resto para ejecución.
3. Del presupuesto final, lo que corresponde a gastos de personal y administración decretado por el programa es M\$1.493.917 y el resto es ejecución.

37 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

38 Corresponde al aprobado en el Congreso.

39 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

40 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

41 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2011 se obtiene directamente de la aplicación Web "Cumplimiento Indicadores 2011" que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, a la que se accede por acceso restringido con las mismas claves de acceso utilizadas en el proceso de formulación presupuestaria 2011.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴²	% Cumplimiento ⁴³	Notas
				2009	2010	2011				
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de trabajadoras y trabajadoras formados por Escuela de Formación Sindical respecto del total de trabajadoras y trabajadores inscritos en el año t.	$(\text{Total de trabajadoras y trabajadores formados año t} / \text{Total de trabajadoras y trabajadores inscritos en año t}) * 100$	%			54,90	85	NO	65%	
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje promedio mensual de desocupados que son beneficiados por el programa Inversión en la Comunidad.	$(\text{Beneficiarios promedio mensual} / \text{desocupados promedio mensual (INE)}) * 100$	%			4,5	3,27	Si	138%	
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje promedio de desocupados que son beneficiados por el Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra en el año t.	$(\text{Beneficiarios promedio mensual año t} / \text{desocupados promedio mensual año t (INE)}) * 100$	%			0,62	0,37	Si	168%	
Políticas y programas de empleo y empleabilidad	Porcentaje de empleos creados en el año t respecto al compromiso presidencial en la generación de empleos al año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de empleos generados en el año t a través de los programas: Bonificación a la contratación a la mano de obra, Inversión en la comunidad, Apoyo al empleo Chile Solidarios, Desarrollo de Competencias Laborales, Servicios Sociales} / \text{N}^\circ \text{ de empleos programados a generar durante el año t}) * 100$	%			203,94	100	Si	204%	

42 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

43 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁴²	% Cumplimiento ⁴³	Notas
				2009	2010	2011				
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de proyectos de dialogo social que cumplen con los criterios evaluados.	(Total de pautas de Fiscalización realizadas a proyectos del programa de Dialogo Social con nota superior a 5,5 en los criterios de evaluación / Total de pautas de fiscalización realizadas a proyectos del programa Dialogo Social)*100	%			73,53	75	Si	98%	
Acciones de fortalecimiento de las relaciones laborales	Porcentaje de instancias de dialogo social que logran establecer acuerdos (conclusiones) respecto el total de instancias ejecutadas	(Numero de instancias de dialogo social que logran acuerdos (conclusiones)/Numero total de instancias de dialogo social ejecutadas)*100	%			96,15	60	Si	160%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ⁴⁴	Producto ⁴⁵	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁶	Evaluación ⁴⁷
Constituir 53 mesas de diálogo social	Constituir mesas de diálogo	Promover el desarrollo de relaciones laborales equitativas y sustentables, a través del diseño, implementación, articulación, ejecución y supervisión de acciones específicas, con énfasis en el diálogo social.	A tiempo en su cumplimiento
Crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el período 2010-2014, es decir 200.000 al año	Crear un millón de buenos empleos, con salarios justos, en el período 2010-2014, es decir 200.000 al año	Promover el empleo y la empleabilidad, a través del diseño, articulación y supervisión de políticas y programas de empleo, con el fin de facilitar la inserción laboral de trabajadores y trabajadoras.	A tiempo en su cumplimiento

44 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

45 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

46 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

47 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁹

Programa / Institución: Programa Bonificación a la Contratación a la Mano de Obra en Empresas - Subsecretaría del Trabajo y SENCE

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 23-04-2012

Cuadro 11

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Tanto en el Decreto N° 60 del año 2010 y el Instructivo del Programa se establece el límite de contratos de acuerdo a la facturación de las empresas. En el año 2010 se disminuyó la cantidad de contratos de las grandes empresas en relación al año 2009 (100 cupos menos).
Establecer una restricción gradual en relación al límite de bonificaciones por tamaño de empresa válida para todas las líneas del Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra. Esta medida busca potenciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, especialmente aquellas que dentro de este rango tienen mayores niveles de tributación	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N°60 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Trabajo, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para la ejecución del programa Bonificación a la Contratación de mano de obra.</p> <p>Instructivo para la ejecución Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Línea Emergencia</p>
Establecer en el convenio, el uso preferente para las Micro y Pequeñas Empresas del fondo de excepción del 10% del presupuesto regional del programa.	<p>Tanto en el Decreto N° 60 del 2010 y en el Instructivo del Programa se establece que los fondos de excepción deberán focalizarse de preferencia en la micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto N°60 que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría del Trabajo, y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para la ejecución del programa Bonificación a la Contratación de mano de obra.</p> <p>Instructivo para la ejecución Programa Bonificación a la</p>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010	

48 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

49 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Contratación de Mano de Obra Línea Emergencia

Para el año 2011 se eliminaron los fondos de excepción relacionados con el número de contratos a adjudicar por empresa. A su vez, se modificó también el número de contratos a asignar por empresa, uniformando los límites que limitan el acceso de micro y medianas empresas:

Antes: Número de contratos según facturación anual

2011: 20% de la dotación de la empresa.

Presentar en el informe final anual de ejecución de los programas, las coberturas asociadas a la aplicación del fondo de excepción, lo que quedará suscrito en el convenio.

Medios de Verificación:

Decreto Convenio N° 26.

Instructivo Bonificación SENCE 2011.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010

Calificación: Cumplido (Junio 2011)

Medios de Verificación:

Informe de cierre 2010

Instructivo Bonificación Sence 2011

Decreto Convenio N° 26

Presentar estadísticas para monitorear la duración de los contratos bonificados a través del programa que deberá ser entregada en los informes de avance de la ejecución que emite SENCE a la Subsecretaría (Se deberá presentar la información desagregada por región, tamaño y sector económico de las empresas beneficiadas con la bonificación.) También deberán ser incorporadas en los informes finales anuales de cada componente del programa. Para disponer de esta información, se debe incorporar en el sistema de postulación al programa, una casilla que indique la duración de los contratos postulados.

La duración de los contratos y la duración de la bonificación la entregan mes a mes SENCE a través del Sistema Informático ProEmpleo.

Medios de Verificación:

Informe Final Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010-Base de datos.

Marzo 2011

Línea Regular y Emergencia: En ambas líneas hay sólo un Informe Inicial y un Informe Final.

Se adjunta Informe Final en donde se presentó la información desagregada por región, tamaño y sector económico de las empresas beneficiadas con la bonificación.

Línea Chile Solidario: En esta Línea se ha elaborado sólo un informe de ejecución, en este informe no salen detalles de la información desagregada por región, tamaño y sector económico

Fecha de Vencimiento:

Junio 2010

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

de las empresas beneficiadas con la bonificación, ya que no habían en ese entonces adjudicaciones a empresas. La adjudicación de las bonificaciones empezó en noviembre y se sigue ejecutando a la fecha, por tanto todavía no hay informe final.

Para la ejecución 2011 se va a exigir a SENCE a través del Decreto Convenio, integrar a los informes Final e Inicial de la Línea Regular, Informes de ejecución con la información que se solicita en este compromiso.

También se debe indicar que se incorporó en el sistema informático de SENCE, una casilla que indica la duración de los contratos postulados (se adjunta pantallazo del Sistema).

Mensualmente se entregan a la Subsecretaría del Trabajo informes de los contratos adjudicados mes a mes, según el formato indicado por la Subsecretaría del Trabajo. Al finalizar Programa se remite a la Subsecretaría del Trabajo el Informe Técnico Final, en el cual se indican los datos desagregados por tamaño de empresa y sector económico, entre otros. En mayo de 2010 se remitió el Informe Final del Programa año 2009 y, de acuerdo a los decretos vigentes, deberíamos remitir el Informe Final 2010 durante el primer trimestre del año 2011.

Observación: Se califica Parcialmente Cumplido. Se adjunta un listado correspondiente a una base de datos del programa en su ejecución 2010, que en una celda para cada contrato indica la duración de éste, sin embargo no permite inferir cuál es la duración promedio real o efectiva, ni tampoco permite calcular ninguna estadística sobre la duración (desagregada por región, sector, etc.), que es lo que se comprometió presentar. El compromiso además exige que estas estadísticas se presenten en los informes de ejecución que emite SENCE a la Subsecretaría, y eso no se evidencia en los medios de verificación que se presentaron.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

Codificación por comunas del Programa Bonificación mes de mayo

Estructura programa mes de mayo, de acuerdo a nivel educacional, clasificador de actividades, categoría ocupacional, áreas de desarrollo, servicios complementarios,

Ficha técnica de registros del programa mes de mayo

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Ficha técnica de registros de datos mes de mayo
	Listado de beneficiarios del programa mes de mayo
	Codificación por comunas del Programa Bonificación mes de junio
	Ficha técnica de registros mes de junio
	Estructura programa mes de junio, de acuerdo a nivel educacional, clasificador de actividades, categoría ocupacional, áreas de desarrollo, servicios complementarios,
	Listado de beneficiarios mes de junio
	Programa bonificación a la contratación de mano de obra egresados de empleos directos mes de abril
	Programa bonificación a la contratación de mano de obra regular mes de abril
	Programa bonificación a la contratación de mano beneficiarios FONADIS
	Programa bonificación a la contratación de mano beneficiarios PANAR
	Programa bonificación zona catástrofe o sismo mes de abril
	Informe de Cierre 2010
	Pantallazo del Sistema
	Informe Final Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010-Base de datos, parte 1
	Informe Final Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010-Base de datos, parte 2

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>En el marco de la formulación presupuestaria para 2011, dejar establecida una glosa en la Ley de Presupuestos que permita dar continuidad del programa de Bonificación a la Contratación en sus componentes Regular y Chile Solidario con el Decreto base, tal como ya se estableció en otras asignaciones de transferencias recibidas desde Chile Solidario. Esto para agilizar el proceso de apertura del programa para comenzar a operar en el segundo trimestre.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>Informe Final Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010-Base de datos, parte 3</p> <p>La glosa N° 04 de la ley de presupuesto 2011 indica: "La ejecución de este programa se efectuará conforme a los términos establecidos en el Decreto N° 2, de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones y mediante los convenios de ejecución y transferencia que en conformidad a dicho decreto se celebren."</p> <p>Medios de Verificación: Ley de Presupuesto año 2011.</p> <p>Este compromiso no se encontraba en el anterior reporte</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> reporte anterior</p> <p>Ley de Presupuesto año 2011.</p>
<p>Presentar estadísticas de cobertura de la población objetivo del programa al primer semestre de 2010. En función de los resultados obtenidos evaluar su continuidad para el año 2011.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2010</p>	<p>En el Informe Inicial del Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra Chile Solidario 2010, se indica que la estimación de cupos para la línea jóvenes era 850. El reporte final entregado por SENCE indica que se bonificaron a 872 jóvenes, superando la meta establecida en un inicio.</p> <p>Medios de Verificación: Informe inicial Programa a la Contratación de Mano de Obra 2010 Planilla con beneficiarios bonificados a través de la Línea Jóvenes Chile Solidario 2010.</p> <p>Marzo 2011</p> <p>El Programa Bonificación a la Contratación de mano de obra Sistema Chile Solidario sigue ejecutando/adjudicando cupos a la fecha. La ejecución desde noviembre hasta enero es de 326 beneficiarios en su línea jóvenes.</p> <p>Se adjunta archivo enviado por SENCE en el mes de febrero con</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>la cobertura al mes de enero.</p> <p>En el Informe Inicial del Programa se indica la cobertura estimada para ejecución año 2010, lo que se estima sobre la base de: ejecución año anterior, presupuesto, índice de desempleo región/comuna y desocupado, entre otros, lo que se revisa mensualmente junto a la Subsecretaría del Trabajo, con el propósito de realizar los ajustes correspondientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe inicial Programa a la Contratación de Mano de Obra 2010</p> <p>Acta reunión 30 de Junio de 2010 de revisión de coberturas 2010 Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010</p> <p>Acta reunión 31 de Mayo de 2010 de revisión de coberturas 2010 Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra 2010</p> <p>Cobertura del programa del mes de enero 2011</p> <p>Informe inicial Programa a la Contratación de Mano de Obra 2010</p> <p>Planilla con beneficiarios bonificados a través de la Línea Jóvenes Chile Solidario 2010.</p>
<p>Incluir en informe final de los programas 2010 un análisis de los sujetos fiscalizados y sancionados que hacen uso de los programas de bonificación, explicitando las sanciones aplicadas, desagregado por región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>En el Informe Final del Programa se incluye un acápite completo sobre las fiscalizaciones de SENCE al Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final 2010 Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra.</p> <p>Este compromiso no se incluye en el reporte anterior</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p>

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Medios de Verificación:

reporte anterior

Informe Final 2010 Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra.

Se está trabajando en una evaluación ex post de las capacitaciones con los datos entregados por SENCE de los beneficiarios 2004 al 2010. En cuanto se termine el estudio, se entregará una a la Dirección de Presupuestos.

Medios de Verificación:

Base de datos entregada por SENCE.

este compromiso no se encontraba en el reporte anterior

Observación: Se califica Parcialmente Cumplido, a la espera de la presentación del informe final del estudio que SENCE está desarrollando.

Incluir en informe final de los programas 2010 un análisis de los cursos de capacitación realizados a través del programa, clasificados por área o tipo de curso, y desagregado por región, identificando el tipo de empresas que opta por realizar estos cursos.

Calificación: Parcialmente cumplido

Medios de Verificación:

reporte anterior

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010

Base de Datos Solidario 2008

Base de Datos Solidario 2009

Base de Datos Solidario 2010

Base de Datos Bonificación 2010

Base de Datos Bonificación 2010

Base de Datos Bonificación 2008

Base de Datos Bonificación 2009

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Desarrollar el diseño de una plataforma informática para la gestión de bases de datos de características, registros e información de postulación del programa que pueda relacionarse en línea con registros de otros Servicios Públicos.

Fecha de Vencimiento:

Junio 2010

Actualmente SENCE utiliza un sistema informático que permite validar los siguientes requisitos en línea:

Servicio de Impuestos Internos - SII: Vigencia de la Empresa, Razón Social, si Representante Legal Corresponde, Número de Trabajadores que posee la empresa, Giro de la Empresa, Tamaño de la Empresa.

Registro Civil y de Identificación: Nombre completo, persona viva o muerta, sexo, cumplimiento del rango etéreo.

Ministerio de Planificación - MIDEPLAN: Calidad de beneficiario Chile Solidario y puntaje Ficha de Protección Social.

Dirección del Trabajo ? DT: Empresa con multas o deudas a la legislación laboral o tributaria.

Medios de Verificación:

Impresión de pantalla Sistema SENCE.

Instructivo de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra SENCE.

Manual aplicación FPT.

Marzo 2011

Actualmente SENCE se vincula a través de web service con dos Servicios Públicos:

Registro Civil y MIDEPLAN.

A través de estos servicios, SENCE puede verificar la existencia del RUT y que este corresponda a la persona registrada; Como también la pertenencia de las personas al Sistema de Protección Social Chile Solidario.

Actualmente los sistemas informáticos de SENCE permiten el cruce en línea sólo con el SIIS para identificar la población perteneciente al Sistema Chile Solidario. En el año 2010 no es posible implementar nuevas mejoras en los sistemas, en atención a que el SENCE está desarrollando un proyecto integral de bases de datos, impulsado por el Ministerio del Trabajo.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Calificación: Cumplido (Junio 2011)

Medios de Verificación:

Print de pantalla Sistema Integral de Información Social

Impresión de pantalla Sistema SENCE.

Instructivo de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra SENCE.

Manual aplicación FPT

Implementar plataforma informática.

SENCE implementó una plataforma informática que permite validar los siguientes requisitos en línea:

Servicio de Impuestos Internos - SII: Vigencia de la Empresa, Razón Social, si Representante Legal Corresponde, Número de Trabajadores que posee la empresa, Giro de la Empresa, Tamaño de la Empresa.

Registro Civil y de Identificación: Nombre completo, persona viva o muerta, sexo, cumplimiento del rango etéreo.

Ministerio de Planificación - MIDEPLAN: Calidad de beneficiario Chile Solidario y puntaje Ficha de Protección Social.

Dirección del Trabajo ? DT: Empresa con multas o deudas a la legislación laboral o tributaria.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010

Medios de Verificación:

Print de pantalla Sistema SENCE.

Manual aplicación FPT.

este compromiso no estaba en el reporte anterior

Calificación: Cumplido (Junio 2011)

Medios de Verificación:

reporte anterior

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Print de pantalla Sistema SENCE.</p> <p>Manual aplicación FPT.</p>

Se elaboró una Evaluación ex post de la información de beneficiarios entregada por SENCE a través de su plataforma Informática, Base de Datos Informe Final de Ejecución 2010 Regular.

Medios de Verificación:

Evaluación beneficiarios Bonificación 2010.

Elaborar metodología para preparar un seguimiento ex post de una muestra de beneficiarios del programa, utilizando información de registros y características de los beneficiarios obtenida de la plataforma informática implementada por el programa.

este compromiso no se encontraba en el reporte anterior

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010

Observación: Informe muy completo, especialmente en lo referido al seguimiento de los beneficiarios una vez terminada la bonificación (meses de permanencia-cotizaciones después de terminada la bonificación). La metodología utilizada puede servir para presentar estadísticas de duración total en el empleo de los beneficiarios, que se comprometió presentar en los Informes a la Subsecretaría (ver compromiso anterior.)

Calificación: Cumplido (Junio 2011)

Medios de Verificación:

REPORTE ANTERIOR

Evaluación beneficiarios Bonificación 2010.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	5.00%	100	☐
		Sistema de Acceso a la Información Pública				O	Mediana	10.00%		☐
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%		☐
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10.00%		☐
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%		☐
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	60.00%		100
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)	O				Menor	5.00%	☐	
Porcentaje Total de Cumplimiento :							95.00%			

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011							
Equipos de Trabajo	Número personas Equipo Trabajo ⁵⁰	de por de	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje Cumplimiento de Metas ⁵¹	de	Incremento Desempeño Colectivo ⁵²	por
Grupo 1: Área Gabinete	12		6	100		8	
Grupo 2: Administración y finanzas	15		7	90		8	
Grupo 3: Contabilidad, presupuesto y tesorería	5		6	100		8	
Grupo 4: Área personal, partes y central telefónica	7		8	100		8	
Grupo 5: Área Jurídica	5		5	100		8	
Grupo 6: Área Informática	8		7	90		8	
Grupo 7: Área Gabinete, prensa, estudios	20		4	100		8	
Grupo 8: Área Auditoría y Planificación y control de gestión	10		6	100		8	
Grupo 9: Gestión región norte	17		4	100		8	
Grupo 10: Gestión región centro	18		4	100		8	
Grupo 11: Gestión región sur	15		4	100		8	

50 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

51 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

52 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8048

Descripción: **Moción**

Objetivo: Regular Régimen Laboral de Conductores de Taxis Colectivos

Fecha de ingreso:21-11-11

Estado de tramitación: 1er TC. Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Administradores de Líneas de Taxis Colectivos

BOLETÍN: 7934

Descripción: **Moción**

Objetivo: Protección de Remuneraciones de Trabajadoras Manipuladoras de Alimentos

Fecha de ingreso:14-09-11

Estado de tramitación: 1er TC. Cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Manipuladoras de Alimentos

BOLETÍN: 7977

Descripción: **Moción**

Objetivo: Otorgar Fuero a Integrantes Comité Paritario

Fecha de ingreso:05-10-11

Estado de tramitación: 1er TC. Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Integrantes Comité Paritario

BOLETÍN: 7746

Descripción: **Moción**

Objetivo: Regular Plazo para otorgamiento del Finiquito

Fecha de ingreso:22-06-11

Estado de tramitación: 1er TC. Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Trabajadores Dependientes

BOLETÍN: 4456

Descripción: **Moción**

Objetivo: Evitar Abusos derivados del Multirut en las Empresas

Fecha de ingreso:05-09-06

Estado de tramitación: 2° TC. Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores Dependientes

BOLETÍN: 5434

Descripción: **Mensaje**

Objetivo: Proteger las Remuneraciones de los Trabajadores Comisionistas

Fecha de ingreso:30-10-07

Estado de tramitación: 2°TC. Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores Comisionistas de Productos Intangibles

BOLETÍN: 3198

Descripción: Moción

Objetivo: Sancionar Prácticas de Acoso Laboral

Fecha de ingreso:04.03.03

Estado de tramitación: 2°TC. Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores Dependientes

BOLETÍN: 7829

Descripción: Mensaje

Objetivo: Crear la Intendencia de Salud y Seguridad en el Trabajo

Fecha de ingreso:01-08-11

Estado de tramitación: 2°TC. Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores Dependientes

BOLETÍN: 8156

Descripción: Mensaje

Objetivo: Definir la base de cálculo de la remuneración durante el feriado anual.

Fecha de ingreso:23-01-12

Estado de tramitación: 2°TC. Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores dependientes

BOLETÍN: 7198

Descripción: Moción

Objetivo: Transformar contratos por Obra o Faena en Indefinidos, después de cierto plazo.

Fecha de ingreso:08-09-10

Estado de tramitación: 2°TC. Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores contratados por Obra o Faena.